



# REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 18 de diciembre de 2000. 02:26

*Intendencia Municipal de*  
*Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

B7174BGB - CORONEL VIDAL

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se  
pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 131/2000, y

## CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/12/2000;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley  
Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de  
las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES;

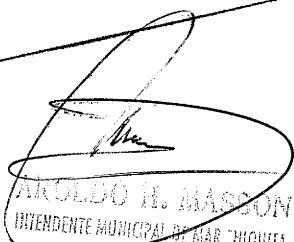
## DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 131/2000, sancionada por el H.  
Concejo Deliberante con fecha 13-12-2000, cuya copia, como anexo, forma  
parte del presente Decreto.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro  
Oficial.-----

DECRETO N° 2502

MCC

  
ARALDO H. MASSON  
INTENDENTE MUNICIPAL DE MAR CHIQUITA